

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 3028

## COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 25 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 7 de diciembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las proyecciones de consumo de gas natural para el período 2011-2012 y cuestiones conexas. **Gambaro, De Narváez y Ferrari.** (3.099-D.-2011.)

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Gambaro, De Narváez y Ferrari; por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre proyecciones de consumo de gas natural para el período 2011-2012 y otras cuestiones conexas y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de los organismos que correspondan, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara lo siguiente:

- Las proyecciones de consumo de gas natural para cada uno de los meses que restan del presente año y los del 2012 por tipo de usuario (residencial, comercial, industria, centrales eléctricas, etc.).

- Las disponibilidades mensuales proyectadas para los mismos períodos de dicho hidrocarburo identificando las fuentes de origen (cuenca, importación desde Bolivia, importaciones de gas natural licuado, etc.).

- Las medidas que prevé implementar en el caso de que las disponibilidades efectivas de gas no sean suficientes para cubrir la totalidad de la demanda en algún momento, identificando el plan de contingencias si lo hubiera, o cualquier otro elemento que permita conocer anticipadamente las acciones que llevará adelante el Poder Ejecutivo nacional en orden a administrar la eventual escasez.

- Cuáles serán los clientes que tendrán prioridad en el suministro de gas en caso de que la oferta sea insuficiente para cubrir la totalidad de la demanda, y qué medidas se tomarán en orden a minimizar el impacto sobre la actividad industrial, ponderando especialmente a aquellos sectores con procesos continuos de producción y/o que utilicen productos perecederos como insumos.

Sala de la comisión, 8 de noviembre de 2011.

*Fernando E. Solanas. – José R. Brillo. – Omar B. De Marchi. – Ricardo Buryaile. – Gustavo Cusinato. – Juan C. Morán. – Julián M. Obiglio. – Alberto J. Pérez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Gambaro, De Narváez y Ferrari, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que ha creído oportuno aprobarlo con modificaciones, según el texto con-signado.

\* Artículo 108 del reglamento.

*Fernando E. Solanas.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Resulta de público conocimiento la escasez de gas natural que se verifica durante los períodos invernales o de baja temperatura, lo que en los últimos años ha provocado la necesidad de aplicar restricciones y/o cortes de suministro a distintas industrias de nuestro país, e incluso nos ha llevado a incumplir contratos de exportación a Chile.

Esta situación de insuficiencia transitoria pero reiterada de gas natural es de suma gravedad ya que dicho hidrocarburo representa más del 50% de nuestra matriz energética, por lo que resulta crítico conocer las proyecciones de oferta y demanda con que cuenta el Poder Ejecutivo nacional, así como las políticas que prevé aplicar cuando nuevamente resulte insuficiente para atender las necesidades de todos los usuarios.

Adicionalmente, cabe destacar la crítica situación que todos los años vienen afrontando numerosos sectores industriales de nuestro país, en particular de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, a raíz de las recurrentes restricciones en el suministro de gas natural que las empresas distribuidoras se ven obligadas a practicar durante la temporada invernal debido a las limitaciones en la disponibilidad de dicho insumo antes mencionadas.

Ante una situación tan recurrente como ésta, y a efectos de predecir y eventualmente minimizar el impacto sobre la actividad industrial, resultaría sumamente conveniente conocer las políticas a aplicar por el Poder Ejecutivo nacional en caso de necesidad.

Adicionalmente, esta información sería de utilidad para poder analizar la posibilidad de que se consideren ciertas prioridades al momento de administrar los cortes, como por ejemplo, el suministro a industrias de proceso continuo o que utilicen productos perecederos como insumos. Sería conveniente también priorizar a aquellas industrias que elaboren insumos críticos, como el oxígeno, por ejemplo, o bien aquellas que al suspender la producción pueden ocasionar daños ambientales.

Es decir, habría muchas cuestiones por considerar antes de realizar un corte de gas a algunas industrias, más allá de si éstas tienen un contrato en firme o interrumpible, y estas cuestiones deberían ser debidamente ponderadas por las autoridades nacionales competentes.

Dado que este honorable cuerpo no puede permanecer al margen de problemáticas como la aquí planteada, considero sumamente oportuno y necesario solicitar

al Poder Ejecutivo nacional la urgente remisión de la información aquí solicitada a fin de poder tener un diagnóstico claro sobre la situación venidera y sus posibles efectos, y eventualmente promover desde el ámbito parlamentario las iniciativas que se estimen pertinentes.

Por las razones expuestas, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de resolución.

*Natalia Gambaro. – Francisco De Narváez.  
– Gustavo A. H. Ferrari.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y demás organismos que estime pertinentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara:

- Las proyecciones de consumo de gas natural para cada uno de los meses que restan del presente año y los del 2012 por tipo de usuario (residencial, comercial, industria, centrales eléctricas, etc.).

- Las disponibilidades mensuales proyectadas para los mismos períodos de dicho hidrocarburo identificando las fuentes de origen (cuenca, importación desde Bolivia, importaciones de gas natural licuado, etc.).

- Las medidas que prevé implementar en el caso de que las disponibilidades efectivas de gas no sean suficientes para cubrir la totalidad de la demanda en algún momento, identificando el plan de contingencias si lo hubiera, o cualquier otro elemento que permita conocer anticipadamente las acciones que llevará adelante el Poder Ejecutivo nacional en orden a administrar la eventual escasez.

- Cuáles serán los clientes que tendrán prioridad en el suministro de gas en caso de que la oferta sea insuficiente para cubrir la totalidad de la demanda, y qué medidas se tomarán en orden a minimizar el impacto sobre la actividad industrial, ponderando especialmente a aquellos sectores con procesos continuos de producción y/o que utilicen productos perecederos como insumos.

*Natalia Gambaro. – Francisco De Narváez.  
– Gustavo A. H. Ferrari.*